

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 08 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1198

VISTOS:

1. Informe de evaluación N° 016 de fecha 06 de junio del 2011, del departamento de Adquisiciones de Salud
2. Memorando de Alcaldía N° 217 de fecha 06 de junio del 2011, el cual Adjudica la licitación "Adquisición de Materiales de Aseo para el Departamento de Salud" ID 3846-22-L111 al Proveedor "LIBRERÍA SEGUEL S.A." por un Monto de \$ 144.790.- (Ciento Cuarenta y cuatro Mil Setecientos Noventa Pesos) Impuesto Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Materiales de Aseo para las postas de la Comuna.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Adquisición de Materiales de Aseo para el Departamento de Salud" ID 3846-22-L111 al Proveedor "LIBRERÍA SEGUEL S.A." por un Monto de \$ 144.790.- (Ciento Cuarenta y cuatro Mil Setecientos Noventa Pesos) Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud: Subtítulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 007 "Materiales y Útiles de Aseo".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "LIBRERÍA SEGUEL S.A." por concepto de Adquisición de Materiales de Aseo para las Postas de la Comuna, por un Monto de \$ 144.790.- (Ciento Cuarenta y cuatro Mil Setecientos Noventa Pesos) Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LEVIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)